

BOLETIN OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5ª

Orden general del Ejército del día 11 de Abril de 1890, en la Habana.

El Excmo. Sr. Capitán General ha tenido por conveniente disponer que el día 12 del presente mes, se celebre Consejo de Guerra de Oficiales Generales en la Sala de Justicia, para ver y fallar la causa instruida contra el Teniente de Infantería D. Francisco Danglada Mena, por el delito de estafa, de la que es Fiscal el Teniente Coronel Comandante de Artillería Don Joaquín Ramos, ordenando se constituya el Consejo en la forma siguiente á las ocho de la mañana de dicho día:

PRESIDENTE.

General de División Excmo. Sr. D. José Sánchez Gómez.

VOCALES.

General de Brigada Excmo. Sr. D. Cipriano Carmona Trayero.

Otro Excmo. Sr. D. José Lachambre Domínguez.

Otro Excmo. Sr. D. Eugenio Sánchez Seijas.

Otro Excmo. Sr. D. Francisco Ossorio Castilla.

Coronel Sr. D. Rafael del Villar y Batlle.

Otro Sr. D. Francisco Muñoz Reinoso.

SUPLENTE.

Coronel Sr. D. Ciriaco Sos y Díaz.
Otro Sr. D. Pablo Landa Arrieta.

ASESOR.

Auditor General de Ejército Sr. D. Mariano Jiménez y Martínez-Carrasco.

Y en cumplimiento á lo dispuesto por S. E., se publica en la de este día para general conocimiento, y á fin de que los Sres. Jefes y Oficiales francos de servicio de esta guarnición, puedan asistir al acto, según lo dispuesto en el art. 306 de la Ley de Enjuiciamiento Militar.

El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.-MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5ª

Orden general del Ejército del día 14 de Abril de 1890, en la Habana.

El Excmo. Sr. Capitán General ha tenido por conveniente disponer, que el día 16 del presente mes, se celebre Consejo de Guerra de Oficiales Generales en la Sala de Justicia, para ver y fallar la causa instruida contra el Teniente de Infantería D. Cecilio Gadea López, por sembrar gérmenes de indisciplina en la tropa, de la que es Fiscal el Teniente Coronel Comandante D. José Menéndez Escobar, ordenando se constituya el Consejo en la forma siguiente, á las ocho de la mañana de dicho día:

PRESIDENTE.

General de División Excmo. Sr. José Sánchez Gómez.

VOCALES.

General de Brigada Excmo. Sr. D. Cipriano Carmona Trayero.
Otro Excmo. Sr. D. José Lachambre Domínguez.
Otro Excmo. Sr. D. Eugenio Sánchez Seijas.
Otro Excmo. Sr. D. Francisco Ossorio Castilla.
Otro Excmo. Sr. D. Federico de Molins Lemaur.

Coronel Sr. D. Ciriaco Sos y Díaz.

SUPLENTE.

Coronel Sr. D. Pablo Landa Arrieta
Otro Sr. D. Jorge Garrich Allo.

ASESOR.

Auditor General de Ejército Sr. D. Mariano Jiménez y Martínez-Carrasco.

Y en cumplimiento á lo dispuesto por S. E., se publica en la de este día para general conocimiento y á fin de que los Sres. Jefes y Oficiales francos de servicio de esta guarnición, puedan asistir al acto, según lo dispuesto en el art. 306 de la Ley de Enjuiciamiento Militar.

El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.-MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 4ª

Interesando la situación del recluta Abdón Aguirre Alcorta.

Los Sres. Jefes de Cuerpo ó fracción, se servirán manifestar á este Centro si sirve ó ha servido en los suyos respectivos, el recluta del reemplazo de 1886, Abdón Aguirre Alcorta.

Habana 15 de Abril de 1890.—El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J. MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5ª

Orden general del Ejército del día 19 de Abril de 1890, en la Habana.

Rectificando la orden general del 14 del actual, el Excmo. Sr. Cápitan General ha tenido por conveniente disponer que el día 21 del presente mes, se celebre Consejo de Guerra de Oficiales Generales en la Sala de Justicia, para ver y fallar la causa instruida contra el Teniente de Infantería D. Camilo Gadea López por sembrar gérmenes de indisciplina en la tropa, de la que es Fiscal el T. C. Comandante D. José Menéndez Escobar, ordenando se constituya el Consejo en la forma siguiente, á las ocho de la mañana de dicho día.

PRESIDENTE.

General de División Excmo. D. José Sánchez Gómez.

VOCALES.

General de Brigada Excmo. Sr. D. Cipriano Carmona Trayero.
 Otro Excmo. Sr. D. José Lachambre Dominguez.
 Otro Excmo. Sr. D. Eugenio Sánchez Seijas.
 Otro Excmo. Sr. D. Francisco Ossorio Castilla.
 Otro Excmo. Sr. D. Federico de Molins Lemaur.
 Coronel Sr. D. Ciriaco Sos y Díaz.

SUPLENTE.

Coronel Sr. D. Pablo Landa Arrieta.
 Otro Sr. D. Jorge Garrich Allo.

ASESOR.

Auditor General de Ejército Sr. D. Mariano Jiménez Martínez Carrasco.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto por S. E., se publica en la de este día para general conocimiento, y á fin de que los Sres. Jefes y Oficiales francos de servicio de esta guarnición puedan asistir al acto, según lo dispuesto en el artículo 306 de la Ley de Enjuiciamiento Militar.

El General de Brigada Jefe de de E. M., JOSÉ J.—MORENO.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Gral. de Brigada Jefe de E. M.,
JOSE J.—MORENO.

Imp. del E. M. de la Capitanía General.